

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82504		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación escolar para residencias escolares, contemplada en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	METALICAS S.R.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	28	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	Año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	Año
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No ☒ X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 10863092810	Banco:	Bancolombia S.A..
--------	-----------	---	---------	--	----------------------------	--------	-------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	3.774.248.781,49				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 3.774.248.781				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 5.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 5.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 3.769.248.781				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR								

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entregue recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		61,54%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N.º	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación de Residencias Escolares.
		Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de marzo, se solicita a la empresa METALICAS S.R., dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación.
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	Entrega producto Si_X_ No__
		Ubicación: Archivo Interventoría
		% de Avance: 100%
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada.
		Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de abril, se solicita a la empresa METALICAS S.R., dar inicio al proceso de actualización del Registro en referencia.
		Entrega producto Si_X_ No__
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	Ubicación: Archivo Interventoría.
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor en la cual se ratifica que el convenio entre METALICAS S.R. y la empresa TABLEROS Y ENCHAPES, se encuentra vigente. La certificación fue expedida el día 01 de febrero de 2022.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista METALICAS S.R. cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con una empresa nacional, en consecuencia, esta obligación no aplica para la presente orden de compra. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de marzo, se solicita a la empresa METALICAS S.R., dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación para próximos procesos. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, Desde el equipo técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de METALICAS S.R. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Metalmecánica. % de Avance: 87,33% Menajes. Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría, se continua con las validaciones y controles de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario tipo residencia incluidos dentro de la presente orden de compra.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de dotación residencial de: Metalmecánica, relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th>CANT. FABRICADA</th><th>CANT. MUESTREO</th><th>TOTAL ELEMENTOS O.C.</th><th>% AVANCE</th></tr><tr><td>3296</td><td>3136</td><td>6188</td><td>53,26%</td></tr></table> Menajes, relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">ELEMENTOS</th><th rowspan="2">LOTE</th><th rowspan="2">CANT. LOTE</th><th rowspan="2">CANT. MUESTREO</th><th colspan="2">APROBACIÓN</th></tr><tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr><tr><td>Sábanas</td><td>276SA</td><td>276</td><td>40</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Sobre sábanas</td><td>552SS</td><td>552</td><td>80</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Fundas</td><td>552FU</td><td>552</td><td>80</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Colchón</td><td>276C OL</td><td>276</td><td>30</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Almohadas</td><td>276AL</td><td>276</td><td>30</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Toldillo</td><td>276TD</td><td>276</td><td>30</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Frazadas</td><td>276FR</td><td>276</td><td>20</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Toalla</td><td>276T O</td><td>276</td><td>60</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Frazadas</td><td>276FR</td><td>276</td><td>30</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Colchón</td><td>276C OL</td><td>276</td><td>40</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Almohadas</td><td>276AL</td><td>276</td><td>40</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Sábanas</td><td>276SA</td><td>276</td><td>35</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Sobre sábanas</td><td>552SS</td><td>552</td><td>70</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Fundas</td><td>552FU</td><td>552</td><td>70</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Toldillos</td><td>276TD</td><td>276</td><td>35</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Toalla</td><td>276T O</td><td>276</td><td>30</td><td>X</td><td></td></tr></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.	CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE	3296	3136	6188	53,26%	ELEMENTOS	LOTE	CANT. LOTE	CANT. MUESTREO	APROBACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	Sábanas	276SA	276	40	X		Sobre sábanas	552SS	552	80	X		Fundas	552FU	552	80	X		Colchón	276C OL	276	30	X		Almohadas	276AL	276	30	X		Toldillo	276TD	276	30	X		Frazadas	276FR	276	20	X		Toalla	276T O	276	60	X		Frazadas	276FR	276	30	X		Colchón	276C OL	276	40	X		Almohadas	276AL	276	40	X		Sábanas	276SA	276	35	x		Sobre sábanas	552SS	552	70	X		Fundas	552FU	552	70	X		Toldillos	276TD	276	35	X		Toalla	276T O	276	30	X	
CANT. FABRICADA	CANT. MUESTREO	TOTAL ELEMENTOS O.C.	% AVANCE																																																																																																															
3296	3136	6188	53,26%																																																																																																															
ELEMENTOS	LOTE	CANT. LOTE	CANT. MUESTREO	APROBACIÓN																																																																																																														
				CUMPLE	NO CUMPLE																																																																																																													
Sábanas	276SA	276	40	X																																																																																																														
Sobre sábanas	552SS	552	80	X																																																																																																														
Fundas	552FU	552	80	X																																																																																																														
Colchón	276C OL	276	30	X																																																																																																														
Almohadas	276AL	276	30	X																																																																																																														
Toldillo	276TD	276	30	X																																																																																																														
Frazadas	276FR	276	20	X																																																																																																														
Toalla	276T O	276	60	X																																																																																																														
Frazadas	276FR	276	30	X																																																																																																														
Colchón	276C OL	276	40	X																																																																																																														
Almohadas	276AL	276	40	X																																																																																																														
Sábanas	276SA	276	35	x																																																																																																														
Sobre sábanas	552SS	552	70	X																																																																																																														
Fundas	552FU	552	70	X																																																																																																														
Toldillos	276TD	276	35	X																																																																																																														
Toalla	276T O	276	30	X																																																																																																														
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor METALICAS S.R. realizó un total de ocho (8) despachos, asociados a los elementos de dotación de residencias escolares y son los siguientes: <table><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>SEDES</th></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO</td></tr></table>	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES	Caquetá	Florencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO																																																																																																										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES																																																																																																																
Caquetá	Florencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO																																																																																																																



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>SAN LUIS</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>I.E.R. PUEBLO NUEVO</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Alberto</td><td>I.E. FUNDACION</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Marta</td><td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>Inzá</td><td>I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS</td></tr><tr><td>Tolima</td><td>Planadas</td><td>I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWESX F'IZNI</td></tr></table>	Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. PUEBLO NUEVO	Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION	Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY	Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	Tolima	Planadas	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWESX F'IZNI
Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS																					
Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA																					
Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. PUEBLO NUEVO																					
Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION																					
Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY																					
Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS																					
Tolima	Planadas	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWESX F'IZNI																					
		El equipo técnico de la interventoría, continua con los muestreos y evaluaciones de lotes de producción, inspección y ejecución de pruebas estáticas y dinámicas. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.																					
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Sin embargo, la interventoría ya informó, por vía correo electrónico al proveedor, que, pese a la situación de orden público que se ha presentado en el país, en caso de que la misma afecte las entregas de esta orden de compra, se debe dar continuidad en las entregas, redireccionándolas a otras zonas del territorio nacional que no se encuentran afectadas por esta circunstancia, con el fin de dar continuidad a las entregas. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.																					
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor METALICAS S.R. realizaron ocho (8) despachos, todos entregados e instalados en su totalidad, asociados a los elementos de dotación de residencias escolares y son los siguientes:																					



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>SEDES</th></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>SAN LUIS</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>I.E.R. PUEBLO NUEVO</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Alberto</td><td>I.E. FUNDACION</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Marta</td><td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>Inzá</td><td>I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS</td></tr><tr><td>Tolima</td><td>Planadas</td><td>I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAW'E'SX FI'ZÑI</td></tr></table> El personal de la Interventoría realizó el monitoreo constante de los despachos, para verificar su entrega y programar la correspondiente visita de validación. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES	Caquetá	Florencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO	Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. PUEBLO NUEVO	Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION	Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY	Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	Tolima	Planadas	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAW'E'SX FI'ZÑI
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES																											
Caquetá	Florencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO																											
Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS																											
Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA																											
Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. PUEBLO NUEVO																											
Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION																											
Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY																											
Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS																											
Tolima	Planadas	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAW'E'SX FI'ZÑI																											
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el personal de la interventoría realizó la inspección y registros de producto terminado, proceso de embalaje, para así garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación del mobiliario despachado a 8 Instituciones Educativas, las cuales ya cuentan con la totalidad de los elementos entregados. <table><tr><th>Proveedor</th><th>Orden Compra</th><th>Total Unidades Despachadas</th><th>Verificación Embalaje por camión</th><th>Sedes entregadas</th></tr><tr><td>Metálicas SR</td><td>OC 82504</td><td>3136</td><td>9</td><td>8</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.	Proveedor	Orden Compra	Total Unidades Despachadas	Verificación Embalaje por camión	Sedes entregadas	Metálicas SR	OC 82504	3136	9	8																	
Proveedor	Orden Compra	Total Unidades Despachadas	Verificación Embalaje por camión	Sedes entregadas																									
Metálicas SR	OC 82504	3136	9	8																									
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor METALICAS S.R. realizó un total de ocho (8) despachos, todos de forma																											



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	(b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	total, asociados a los elementos de dotación de residencias escolares y son los siguientes: <table><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>SEDES</th></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>SAN LUIS</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Florencia</td><td>IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Belén de los Andaquíes</td><td>I.E.R. PUEBLO NUEVO</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Alberto</td><td>I.E. FUNDACION</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>Santa Marta</td><td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>Inzá</td><td>I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS</td></tr><tr><td>Tolima</td><td>Planadas</td><td>I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWE'SX FIZÑI</td></tr></table> La interventoría realizó la totalidad de las visitas, realizando la verificación de cantidades, calidad y correcta instalación de la totalidad de elementos de dotación de residencias. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES	Caquetá	Florencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO	Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS	Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA	Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. PUEBLO NUEVO	Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION	Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY	Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	Tolima	Planadas	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWE'SX FIZÑI
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDES																											
Caquetá	Florencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO																											
Caquetá	Belén de los Andaquíes	SAN LUIS																											
Caquetá	Florencia	IE RURAL REMOLINO ALTO ORTEGUAZA																											
Caquetá	Belén de los Andaquíes	I.E.R. PUEBLO NUEVO																											
Cesar	San Alberto	I.E. FUNDACION																											
Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY																											
Cauca	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS																											
Tolima	Planadas	I. ETNOEDUCATIVA TECNICA NASAWE'SX FIZÑI																											
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 52,88% Descripción del avance: Para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha evaluado los elementos que hacen parte de las materias primas, en cada uno de los procesos de la cadena de producción. Se realizó revisión de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje y marcación por parte del fabricante, revisiones constantes de productos en confección de la lencería de cama. Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. La interventoría recordó al proveedor que dichas entregas están cubiertas con una garantía de 3 años, en el evento de sufrir cualquier deterioro. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.																											

14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 8 entregas completas confirmadas en las 8 visitas, donde se verificó la buena disposición de los residuos. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se validó con el proveedor, se establece el cambio de sistema de marcación a partir del mes de marzo, a sistema de marcación tipo screen sobre la totalidad de los elementos fabricados. Este requerimiento fue cumplido a cabalidad por parte del proveedor. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha realizado 8 entregas completas a nivel nacional. No se han presentado requerimientos por parte de los Rectores de la I.E., la totalidad de elementos fueron entregados e instalados en condiciones óptimas. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance se establece sobre la cantidad de reposiciones frente al total de elementos fabricados de la Orden de Compra 82504. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 61,54% El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor METALICAS S.R. realizó la entrega total de 8 Instituciones Educativas y se validó en visita de la Interventoría, que fueron incluidos los respectivos manuales. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales por entregar en cada Institución, según el total de la Orden de Compra 82504. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

	a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, los ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega que se han presentado, han sido informados de forma oportuna. Adicionalmente, se ha reiterado al proveedor que, si se presenta alguna dificultad por esta situación, debe dar continuidad a los despachos y entregas a otras zonas, con el fin de dar avance sobre la ejecución de la Orden de Compra. El personal coordinador de visitas se encuentra en monitoreo permanente para así establecer las reprogramaciones en los procesos de validación en sitio. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de I.E. entregadas de forma integral. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se realizaron 8 envíos y 8 entregas totales a Instituciones Educativas, para el periodo en referencia. En Comité Técnico de Seguimiento presencial (O.C. No. 82504) - Metálicas S.R., efectuado en marzo 03 de 2022, el proveedor manifestó inconvenientes para dar cumplimiento a sus obligaciones, teniendo en cuenta las demoras en los procesos de secado de la madera de pino, utilizada en los tendidos de madera. El proveedor realiza la solicitud de manera formal Indica que requiere la prórroga sobre el tiempo de entrega de la orden de compra. Frente a esta circunstancia el MEN entiende y solicita a la interventoría, realizar la gestión correspondiente para la adquisición de todo tipo de documentos y certificaciones, que hagan parte de la justificación. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A																				
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 61,54% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría han adelantado las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Respecto a la materia prima asociado a los procesos de metalmecánica, se cuenta con los recursos para adelantar una gestión considerable de fabricación. Se ha realizado las visitas al proveedor que se encuentra realizando la confección de la dotación escolar para residencias escolares, realizando la validación de cada uno de los elementos, que conforman dicha dotación así: <table><tr><th>TELA</th><th>COLOR</th><th>REF.</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.</td><td>Blanco</td><td>Sabanas</td><td>276</td></tr><tr><td>Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.</td><td>Blanco</td><td>Sobre sabanas</td><td>552</td></tr><tr><td>Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.</td><td>Blanco</td><td>Fundas</td><td>552</td></tr><tr><td>Visillo y sesgo en poliéster.</td><td>Blanco</td><td>Toldillos</td><td>276</td></tr></table> Se verifican las medidas de acuerdo con la ficha técnica, se hacen las correcciones pertinentes al maquilador del mostrario para obtener un resultado de calidad y así iniciar el proceso de confección. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de las Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto Si_X__ No___ Ubicación: Archivo Interventoría.	TELA	COLOR	REF.	CANTIDAD	Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sabanas	276	Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sobre sabanas	552	Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Fundas	552	Visillo y sesgo en poliéster.	Blanco	Toldillos	276
TELA	COLOR	REF.	CANTIDAD																			
Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sabanas	276																			
Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Sobre sabanas	552																			
Tela laberinto 50% algodón, 50% poliéster, de 140 hilos.	Blanco	Fundas	552																			
Visillo y sesgo en poliéster.	Blanco	Toldillos	276																			
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6.																				

	estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	El proveedor METALICAS S.R., ha realizado una importante gestión en los procesos de fabricación de los elementos asociados a las residencias escolares. Dentro de los procesos específicos de esta Orden de Compra, se encuentra el suministro de los tendidos de madera para los camarotes. Estos tendidos son fabricados en madera tipo Pino, la cual debe ser sometida a un proceso de secado, que consiste en la equiparación de la humedad (impregnación de agua) de dicha madera, con la del medio ambiente. Este proceso que comprende un tiempo aproximado de 25 días, según condiciones ambientales, no es recomendable ni prudente acelerar, ya que compromete la integridad física de cada elemento, generando distorsiones y deformaciones a nivel físico. Esta madera, fue adquirida de forma anticipada por parte del proveedor, en estado "verde", teniendo en cuenta la escasez presentada en el mercado.	Esta situación no tiene una única justificación, es consecuencia de la acumulación de diferentes circunstancias, las cuales llevaron a una crisis global que repercute en lo local. Como primer antecedente, la crisis sanitaria del COVID-19 y el rebrote en China, lo cual nuevamente ha impactado la situación asociada a los procesos de importación de los contenedores, toda vez que, en los diferentes puertos del mundo, se encuentran represados estos contenedores, afectando la entrega oportuna de los insumos y elementos de materia prima en nuestro continente. Como consecuencia de lo anterior la industria de la madera, los aglomerados, el cartón y el papel, se han visto afectados, ya que la destinación de estos productos ha sido modificada para fabricar otro tipo de elementos, adicionalmente se ha incrementado el mercado inmobiliario en otros países, donde los procesos de construcción y fabricación, contemplan estos elementos como pilares para sus estructuras, sumado a esto, es necesario resaltar que Rusia ha anunciado la decisión de no exportar madera desde el presente año, incluso antes del conflicto con Ucrania, lo que también originó en numeroso bloqueo a nivel comercial, lo cual implicará una alta reducción a la oferta de estos productos y una demanda en continuo crecimiento, encareciendo los precios en una gran escala.	Por lo anterior, la supervisión del contrato determina la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2022. Fueron solicitados las respectivas certificaciones formales, para ser adjuntadas al proceso de formalización de prórroga, así como, la respectiva recomendación emitida por la Interventoría.
2	Otra situación que manifiesta el proveedor la cual retrasa su proceso de fabricación de manera considerable es la difícil adquisición	La crisis de los minerales, algunos utilizados para la fabricación del acero, como son el carbón y el mineral de hierro; pues la	Por lo anterior, la supervisión del contrato determina la viabilidad de



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	de la pintura electrostática y de componentes en acero, tanto de lámina como de tubería y perfilería, que afectaron los índices de producción normales de los elementos de la dotación escolar de residencias.	extracción de estos recursos se ha venido dificultando y generando un proceso mucho más complejo, que involucra equipos y maquinaria cada vez más especializada, por ende, se desarrolla bajo mayores costos y relentización en los procesos. En línea con lo anterior, se precisa que el conflicto presentado entre Rusia y Ucrania ha impactado negativamente los procesos de fabricación y procesamiento del Acero, para el caso particular ha generado escasez de tubería en sus distintos diámetros y secciones; adicional a otros insumos específicos, como el dióxido de titanio, componente esencial para la pintura electrostática.	prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2022. Fueron solicitados las respectivas certificaciones formales, para ser adjuntadas al proceso de formalización de prórroga, así como, la respectiva recomendación emitida por la Interventoría
--	--	---	--

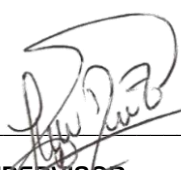
Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	El proveedor solicita de manera formal la prórroga en tiempo de ejecución (30 días), para dar cumplimiento a las entregas y obligaciones de la presente Orden de Compra.

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/03/2022 al 03/04/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de abril de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de
Interventoría

Fecha: 07/04/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor